

—SUSCRICIÓN—

Gerona: — 2:50 ptas. trimestre.

Para la capital: Trimestre res pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense 6 no.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^a

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Miércoles 3 Diciembre 1890—Núm. 138

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA
del DOLOR de muelas y DIENTES
ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que mas eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos en seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica.

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia de Dr. Perez.

En Figueras, hijo de D. José Martí y Juliá del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canarica Vives, Droguerías

En Olot, D. Juan Planagumá. Fabrica de Licores.

Nuestra candidatura.

Mucho mayor de lo que cabía esperarse va siendo el éxito que va alcanzando la candidatura de la actual coalición electoral, dando un solemne mentís á cuantos intentaban desvirtuar nuestros esfuerzos y á cuantos vienen trabajando y propalando noticias puramente falsas de alta y baja de candidatos, alta y baja que solo vienen soñando los que tienen la misión de buscar medios con que hacer naufragar la candidatura liberal.

Pero sus esfuerzos son del todo inútiles; los liberales todos vivimos prevenidos y digan cuanto quieran nuestros adversarios, no ha tenido ni tendrá modificación alguna la candidatura de la coalición, porque á ella se han adherido todas las fuerzas vivas de los distritos electorales, no solo pertenecientes á las colectividades coaligadas, sino de elementos valiosos de distinta escuela.

Repetimos, pues, no tiene ni tendrá modificación la candidatura siguiente:

D. Buenaventura Carreras Peralta, médico.

D. José Canal Freixa, comerciante y propietario.

D. Enrique Casellas y Batlle, hacendado.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 30 Noviembre de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Desde que la crisis de Julio último, diera el poder al partido conservador, las oposiciones no hacen otra cosa que

agitar la idea de una coalición que, con la ampliación del sufragio, pondría en grave aprieto al gobierno. Puede decirse que *El Liberal* es el porta-estandarte de esta idea que agita á diario deseoso de que prospere y se lleve á la práctica.

La masa general del partido fusionista recordando el señalado triunfo que alcanzó por este medio en 1885, esperaba oír de labios del señor Sagasta una palabra en este sentido para lanzarse inmediatamente á la pelea. Pero el jefe del partido liberal nada dijo sobre este asunto, porque á su juicio no podía proponer esa coalición á los elementos republicanos que durante los años de su poder habian estado á punto de disolverse, gracias á su política; proponer semejante coalición despues de lo ocurrido significaría tanto como esponerse á una negativa y por consiguiente á un fracaso de suma trascendencia y por esto se limita á dejar en libertad á sus amigos para que concierten cuantas alianzas puedan, escepto con los elementos de la situación.

Le evolución es un hecho, sin embargo, entre los diferentes grupos que militan dentro del dogma republicano, como lo demuestran cuantas noticias se reciben en provincias acerca de los preparativos electorales.

Los monárquicos independientes que rechazaran la filiación en partido alguno determinado lamentan con todas sus fuerzas que en cinco meses de situación conservadora se haya producido esa aproximación de fuerzas, echando por tierra todo el trabajo de cinco años de política liberal y ante la próxima lucha temen que estos elementos obtengan un triunfo, no porque las gente estén convencidas de la eficacia de sus doctrinas, sino, porque consideran á las masas demasiado impresionables y amigas de los extremos, deduciendo de aquí, que luchando ahora republicanos y carlistas, entre unos y otros pudieran causar un disgusto al gobierno.

Los ministeriales deben haber estudiado á conciencia tan importante problema, dada la tranquilidad que manifiestan; pero algo debiera influir lo ocurrido en 1885 en que tambien el Sr. Romero Robledo manifestaba la misma confianza.

Sigue siendo objeto de todas las conversaciones el debate y las reuniones de la Junta central del censo.

Obsérvase desde luego que en detalles de poco interés ó de poca importancia todos son facilidades; pero ocurre todo lo contrario en cuanto llegan los asuntos espinosos.

Dejando aparte el incidente de primera hora relativo al número de los individuos que se hallaban presentes, pues sobre ello recayó un acuerdo que fué impugnado por los señores Martí y marqués de Sardoal, llegó el momento de defender el Sr. Sagasta su proposición encaminada á obtener del gobierno que cumpla el acuerdo de convocar las córtes y á la brevedad de su discurso, contestó el marqués de Sardoal con otro tan largo que á las ocho de la noche concluía su misión, manifestando que aun tenia que hablar ocho horas más.

El obstuccionismo que esto significa se ha comentado desfavorablemente para dicho señor y el Sr. Martí, sin que por esto se crea que logren el propósito de aplazar indefinidamente la votacion, para que dé lugar á que venga la disolución de córtes antes de que sea firme el acuerdo que se ve venir por causa de la composición que tiene esa junta.

Indudablemente que la actitud de esos dos personajes políticos dará en el seno de esa Junta una determinación extrema en este punto, si ha de llegar el momento de acordar algo concreto y determinado, pues aun falta bastante tiempo para que el gobierno publique el decreto de disolución de córtes.

* *

Aunque á muchos les parezca mentira ayer se celebró consejo de ministros en el hotel del Sr. Cánovas; pero en vano se trata de averiguar lo tratado, pues ni aun la correspondiente nota oficiosa que acostumbran á facilitar en los demás casos, la hubo en esta ocasión.

Aseguran que solo se trató de expedientes administrativos; pero la mayoría de los hombres políticos creen que los ministros han debido ocuparse con toda atención de los trabajos del encasillado y de las cuestiones de la junta central del censo; pero tanto en uno como en otro caso hay que atenerse á simples conjeturas por razon de la reserva que guardan siempre con los periodistas

* *

La temperatura sigue en alarmante descenso y convertida por tanto la corte en una sucursal de la Siberia, con 13° bajo cero.—M.

—*—*—*—

S. Juan de las Abadesas 30 Nbre. 90.
SUMARIO.—Fases políticas.—Nuevos augurios.—El Economato.—Cuestión de consumos.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

La tranquilidad política que se disfruta desde la última visita con que nos favorecieron los Sres. Budallés y Irvén, es muy comentada entre los

vecinos de esta villa y por que nadie es buen profeta en su país, todo se convierte en vaticinios fundados en frases de personas fidedignas y que se hallan en abierta oposicion por cuyo medio es fácil que entienda, aun el menos entendedor, el espíritu político de cada uno de aquellos que lardean de neutrales. No es de mi incumbencia tomar la pluma en pró de uno ni otro de los candidatos para diputados provinciales que parecen descollar entre los pretendientes, pero por lo que se oye, que bien poco es la candidatura Budallés con todo y ser la del gobierno, lleva en sí misma la derrota como la de Sitjar, que lucha en oposicion, se le asegura un completo triunfo pero debo decir de paso que todo esto son hablillas hijas de los ocios; que el resultado solo las urnas lo decidirán. La conducta de Budallés en este asunto es severamente censurada con sobrado motivo, pues son innumerables las que arguyen diciendo, que en Budallés falta convicción por cuanto acepta el patronato de un gobierno cuyo programa no es suyo, segun él mismo dice, apesar de que son públicamente conocidas y hasta la saciedad comprobadas sus ideas carlistas, viene á contradecir los principios liberales de que blasona, aspirando á un cargo que para obtenerlo necesita el apoyo, no diré de los conservadores, sino de los ministeriales; y como dijo cierto elector: para ser diputado, Budallés, lo mismo hubiera buscado el apoyo de los más adelantados como de los más retrasados.

La atmósfera que ha creado Sitjar es la bastante para asegurar, segun algunos, su triunfo; los que así opinan se fundan en que el país aunque algun tanto pancista desprecia las presiones sean de la clase que se quiera, ejercidas por los caciquismos próceres ó agentes electorales y, dado el interés constante que el Sr. Sitjar ha demostrado en todas las cosas, la actividad que le caracteriza, lograremos tener quien se interese por nosotros y darnos algo de lo mucho que nos falta.

Distráense un cierto número de nuestros prohombres de los asuntos electorales dejándoles dormir tranquilamente para ocuparse de algo mas nuevo de poco interés y cosa de todas maneras que ningun resultado ha de dar; no trato de defender ni de repudiar este algo nuevo por cuyo motivo me limitaré á poner el caso haciendo particular mención de las circunstancias que concurren en favor del mismo sobre el cual está bien terminante la legislación, y por lo mismo me duele en el alma se desperdicie tiempo en fruslerías que, de todas maneras el beneficio que pueden reportarnos ciertas cosas, es tiene com-

Parado los perjuicios irreparables que pueden acarrear por otra parte.

La compañía de los caminos de hierro del Norte de España á la cual en virtud de fusión pertenece la Sociedad Ferro carril y Minas de San Juan de las Abadesas, con objeto de suministrar á los empleados tanto comestibles como licores y otras especies de calidad superior, á precios mucho mas ventajosos que los comercios de las poblaciones, tiene organizado entre sus servicios el de Economato que por un agente distribuidor reparte á los empleados de la Compañía lo solicitado en virtud de anterior pedido; y como quiera que esto impide la mayor espendición de géneros de igual clase los comercios de unirse para conseguir de un municipio que el reparto para el pago de especies sugetos al impuesto de consumos, se haga estensivo á los empleados á quienes aproveche el economato si en estos residan en las afueras de la población. Esto pasó de pretension, porque ya raya á exigencia y de seguro que todo el tiempo que inviertan en discutir semejante asunto pueden darle por perdido.

Tambien se habla de crisis municipal sin que hasta la fecha haya nada cierto.

J. de C.

CARTA CARLISTA.

Gerona 29 Noviembre de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: en el número 135 del periódico de la digna dirección de usted, correspondiente al 26 del actual, he leído un suelto relativo á la reunión celebrada el domingo último, con motivo de la constitución del Círculo Tradicionalista de Gerona y, como quiera que dicho suelto contiene frases asáz laudatorias para mi humilde persona, á la par que injustamente denigrantes para la gran comunión tradicionalista, á que me honro de pertenecer; ha de permitirme V. que, á fuer de buen español que le considero y amante de la verdad de los hechos históricos, le rectifique en algunos puntos y dé algunas explicaciones sobre las cuales nunca será bastante la luz que se haga, en obsequio de la imparcialidad y de la justicia; que si ayer fué dia de pelear como valientes, lo es hoy de conducirnos como caballeros.

No es cierto que durante la pasada guerra civil, *mis afiliados me obsequiasen con un consejo de guerra para ser pasado por las armas*, y mucho menos lo es que los verdaderos carlistas *llevaran á cabo las escenas sin orden ni concierto que apasionada ó equivocadamente se les atribuyen*, alguna de las cuales, como la de los nefastos fusilamientos de parte de la División Nouvilas, á que V. alude, harto saben algunos que no fueron los carlistas, ni siquiera los falsos carlistas, sus causantes y fautores.

Si señor: yo sufrí atropellos inauditos; pero nadie intentó sujetarme á ningún consejo de guerra, por lo mismo que los sufrí por la causa de la justicia, que defendíamos todos los que con lealtad habíamos empuñado

las armas; así es que, lejos de haberme perseguido los hombres honrados de mi partido, todos me consideraron siempre y aun me distinguieron mucho más de lo que yo merecía.

Durante todo el tiempo que yo permanecí, por orden superior, al lado de Savalls, como asesor de éste, que fué desde los primeros dias de su entrada, no hay persona en el mundo que pueda decir con verdad que aquel hombre cometiese el menor desmán, ni el hecho más insignificante que enpañase su conducta moral, militar y política. Separéme despues, al cabo de más de un año, al poco tiempo de haber aparecido en Cataluña el génio organizador del valiente y virtuoso D. Alfonso de Borbón y Austria, quien mandóme escribir el periódico de campaña que se titulaba *El Estándarte Católico Mondrquico*, en cuyo departamento fui objeto del mayor respeto, de la protección y de las atenciones de todos los Jefes, excepto de uno que, principiando por la insubordinación y siguiendo por la rebeldía, acabó por contraer relaciones cuyas primeras manifestaciones se exhibieron en Olot, nos acompañaron á Seo de Urgel y poco despues hasta la frontera. ¡Cubramos el rostro de la Patria con el velo del silencio! ¡Somos españoles y todos tenemos corazón!

Atropellóme un disculo porque quise obedecer la orden, que había recibido del Jefe Superior del Ejército carlista del Centro y Cataluña, de publicar en mi periódico oficial el inmortal documento que literalmente copiado es como sigue:

«Dios, Patria Rey.—Ejército Real del Centro y Cataluña.—E. M. G.

Excmo. Sr.

Ha impresionado hondamente el ánimo de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante, General en Jefe de este Ejército, la comunicación de V. E. de fecha 16 del mes próximo pasado, en que le participa haber quintado los prisioneros que, procedentes de la derrota de Nouvilas, existían en poder de V. E.

Bien meditadas las razones en que V. E. funda tan triste y terrible determinación, haciéndose cargo tambien del carácter que reviste la actual guerra, y pesando poderosas razones de alta política, me ordena contestar á V. E. sobre tan grave asunto, lo siguiente:

No puede V. E. fundarse en la carta escrita por el Excmo. Sr. Teniente General don Rafael Tristany al enemigo Serrano Bedoya, para tomar la determinación ejecutada. Con efecto, dicho Excmo. Sr. trata en la referida carta de mejorar la condición de los prisioneros proponiendo al Jefe republicano medios que conducirán á proporcionarles mayores comodidades y más libertad. Dice que de no admitirse sus proposiciones, se verá en la imprescindible necesidad de llevarlos con fuerza de un punto á otro, sufriendo las penalidades y fatigas de las marchas; y de aquí no puede V. E. ni nadie inferir que les imponía pena de la vida.

No puede V. E. deducirlo tampoco de que diga el referido General, más abajo, de que, en caso de un encuentro con el enemigo, no respondía de la vida de dichos prisioneros, pues indica bien claro, que temía la rabia mal contenida de sus soldados, y no la sentencia dictada sin apuro y llevada á cabo con formalidades que dan á conocer que había tiempo y resolución anterior formada. Es, pues, indudable, que el Excmo. Sr. Comandante General de Cataluña, no tuvo nunca intención, ni amenazó á los enemigos con tan terribles fusilamientos.

Debía V. E., antes de tomar determinación tan grave, haber pedido autorización al Excelentísimo Sr. Teniente General Tristany, su inmediato superior, que no estaba muy lejos.

Y por último, S. A. R. me encarga

decir á V. E. que no puede su corazón dictar ni autorizar los horrores que tendría que practicar el Ejército Real, si hubiera de corresponder con represalias á la salvaje conducta que observan los republicanos; que quiere dejarles para sí todo el escándalo y toda la odiosidad de Europa, y para los voluntarios carlistas todo el valor y heroísmo con que saben batirse los catalanes, y toda la generosidad y caridad de buenos cristianos; y que se inspire V. E. en este pensamiento, para arreglar á el su conducta posterior.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gadesa á 17 de Agosto de 1874.—El General, Jefe de E. M. G.—Antonio Lizárraga.—Excelentísimo Sr.—General Marqués de Alpens. (Es copia)

La transcrita orden del dia fué publicada por *El Volante de la Guerra*, n.º 26 correspondiente al dia 27 de Agosto de 1874, y no lo fué en *El Estándarte Católico Mondrquico*, porque por aquellos dias fué separado del del Centro el Ejército carlista de Cataluña y no éramos gobierno constituido: pero, el pundonoroso D. Rafael Tristany, que acababa de obtener el mando superior en el Principado, lejos de secundar el atropello, lo reprimió con actividad y energia y, para imponer el respeto de mi persona, dióme por custodios y por acompañantes á su Jefe de Estado Mayor General Sr. Vives y á su Ayudante de Campo señor Sans, con orden terminante de continuar haciendo el periódico, pesare á quien pesase.

Poco había de durar, y era presumible, la continuación de mi cometido: en efecto, fui víctima de un segundo atropello gracias al cual, pudiendo como siempre mas que la ordenanza militar EL MAL CONSEJO Y LA GLORIFICACIÓN PERSONAL, fuéme asaltada la imprenta, á la que se hizo objeto de secuestro y, conducido yo primero á Olot se me puso en libertad inmediatamente, al instante de llegar, porque toda la cuestión consistía en hacer desaparecer el periódico que era el mayor estorbo de los disculos, cuyas aviesas miras siempre se había denegado á secundar.

¿Eran *mis afiliados* los que semejante proceder observaran para conmigo?

No: y buena prueba es de ello, el que todo el castigo que se me impuso fué llamarme incontinenti el Jefe Superior de aquel ejército á su lado para unirme al Cuartel General, en calidad de Auditor de Guerra del Ejército Carlista de Cataluña, cuyo nombramiento tiempo hacia me estaba confiado.

Finalmente; al ser relevado de Cataluña Don Rafael Tristany, para pasar á ser Jefe del Cuarto Militar del Señor Don Carlos de Borbon, parti yo bien pronto á las provincias del Norte y, al pasar por Seo de Urgel, abríronme los brazos y dispensáronme la mayor protección los intègerrimos varones, Jefes con mando, Don Antonio Lizárraga y Don Juan Castells, quienes pusieron á mis órdenes un escuadrón de caballería que me escoltó hasta la frontera de Andorra: y al pasar por Pau, acogióme con la solicitud de una madre cariñosa D.ª Margarita de Borbón, mi Señora, y al llegar á Vizcaya, empezando por Don Carlos de Borbon, mi Señor, y acabando por todos aquellos egrégios caballeros, flor y nata de la hidalguía española, dignos descendientes de los héroes legendarios progenitores de las gran-

dezas de nuestra Patria, no pudiendo estimar en mí, mas que el corazón y la voluntad, firmes como un escollo, recibíronme y tratáronme de muy distinta manera que al pobre desgraciado á quien, si los últimos vertiginosos sucesos de la guerra y la grandeza de un carácter recto, por desgracia desconocido, no permitieron dar satisfacción definitiva á la justicia terrena, en cambio la experiencia nos le pone de manifiesto como severa lección á los soberbios.

Vea pues, Sr. Director, como no había necesidad de que yo *protestase de las escenas* á que V. alude, porque no fueran *llevadas á cabo* por los leales defensores de la causa, en cuyas filas tengo empeñado mi honor; vea V. quienes fueron y son *mis afiliados* y vea V. con cuánta falta de razón *desconfiaría* yo de aquellos que entonces *tanto me querían como á prójimo* y tengo la gran dicha de que me quieran hoy, no *para estrellarme contra una esquina*.

Ya que al infortunado Nouvilas hemos sacado á relucir, permítame V. haga constar que dicho General, siendo Gobernador Militar de esta plaza, me había acusado criminalmente de injurias á su Autoridad, por haber yo publicado en el n.º 528 de *El Norte*, periódico carlista que aquí salía á luz (correspondiente al dia 20 de Agosto de 1871) un manifiesto ó artículo titulado *A la Nación*, con motivo de ciertos alardes de fuerza de que me hizo blanco, mientras me ocupaba en la propaganda legal en los pueblos del distrito que representaba y con cuyo motivo fué elevado á las Cortes el suplicatorio para procesarme: que la Comisión del Congreso de los Diputados que dictaminó, lo hizo, no solo negando la autorización solicitada, sino declarando que estaba en mi derecho de decir todo lo que había dicho en el artículo; desaire que dió margen á que luego de disueltas aquellas Cortes y cuando yo iba otra vez en candidatura en el mismo distrito, el General Nouvila, me persiguiera con tal encarnizamiento que, viéndome amenazado de muerte, me obligó á lanzarme al campo de batalla. Pues bien: cuando Nouvila cayó prisionero, remitiómelo, con su hijo, Savalls, por una sección de Mozos de la Escuadra al mando del Teniente don N. Torroella, con un oficio en que me decía que estaban á mi disposición dichos padre é hijo Nouvila, y tambien la fuerza que les conducía....

¿Sabe V. como me vengué? poniendo en las manos del General vencido y prisionero el poco dinero que yo tenía, (que no aceptó) y ofreciéndole mis ropas para cambiarse; invítéles á comer en lugar preferente de mi mesa aquel mismo dia y los signientes; llevéles conmigo diariamente á paseo y hasta á cazar, armados y sin un soldado que les vigilase, y, por último, dicho General apadrinóme en mis bodas. Esa fue mi venganza: la venganza de las lágrimas de agradecimiento que mas de una vez ví brotar de los ojos de mis enemigos; la venganza que me enseñaron mis padres en la cuna; la venganza en que me ha fortificado luego el sublime Código del Evangelio; la venganza en que con repetidos é incesante-

